

1

Nº 12.605

2

3 San José, Costa Rica, martes treinta de agosto del dos mil veintidós, a las catorce
4 horas con treinta minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, secretaria
Sra. Ruth Alfaro Jara
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Estrategia y

M.Sc. Allan Calderón Moya

Experiencia Cliente:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Operaciones:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Riesgo y Crédito a.i:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Banca Comercial:

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “Iniciamos la
14 sesión 12.605 de la Junta Directiva General del Banco Nacional del 30 de agosto del
15 2022, sesión ordinaria. Como primer punto en el orden del día, la aprobación del
16 orden del día. ¿Hay alguna observación?”.
17

18 El director González Cuadra respondió: “No tengo”.

19 La directora Alfaro Jara dijo: “No, señor”.

20 El director Alvarado Delgado expresó: “Tal vez, don Marvin, el punto de los apartos,
21 tal vez, dos cosas: una, no ha llegado, entiendo, el comunicado de KPMG, digamos, la
22 consulta. Entonces, tal vez, para dejarlo cuanto tengamos la consulta, digo yo, para
23 verlo completo”.

24 El director Arias Aguilar indicó: “Sí, se le hizo la consulta a KPMG”.

25 El señor Alfaro Araya señaló: “Sí; pero, no han contestado todavía”.

26 El director Arias Aguilar manifestó: “Sí, tampoco es la especialidad de ellos. Es que
27 podemos..., yo creo que tal vez la confusión viene porque las entidades del Estado que
28 están bajo la regla fiscal no pueden hacer apartos, porque tienen que quedarse con el
29 presupuesto anterior; pero, la banca no está en la regla fiscal, entonces, no tienen
30 ningún problema con apartos; es más, es práctica que ya va a la Contraloría y viene
de la Contraloría. Ese es el asunto”.

31 El director Alvarado Delgado externó: “Sí, sí. No, como quieran, digo yo por aquello
32 para verlo de una vez cuando ya tengamos el criterio del asesor y con eso no le
33 dedicamos tiempo ahora”.

34 El director Arias Aguilar apuntó: “No, no, dejémoslo así, está bien. Sí, está bien”.

35 La señora Montealegre Guillén preguntó: “¿Los apartos son los *accruals*, ¿verdad?”.

- 1 El director Arias Aguilar respondió: “Sí”.
2 El director Alvarado Delgado señaló: “Sí”.
3 La directora Montealegre Guillén dijo: “O.K.”.
4 El director Arias Aguilar agregó: “Y aquí sí es algo rutinario, normal. Yo tenía un
5 punto que quería comentar con ustedes; pero, ahora lo vemos muy rápido”.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
8 día de la presente sesión ordinaria número 12.605 de la Junta Directiva General, con
9 las alteraciones propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar**, luego
10 del punto 1.b relativo a la aprobación del acta anterior, un comentario a cargo del
11 director Marvin Arias Aguilar, presidente de este directorio. Además, **posponer**,
12 para la próxima sesión que celebre la Junta Directiva General, el conocimiento del
13 punto **5.c Uso de apartos en el Banco Nacional**, a la espera de contar con el criterio
14 de la firma auditora KPMG, S. A., sobre este particular.

15 (M.A.A.)

16

17 **ARTÍCULO 2.º**

18 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, el director señor
19 Marvin Arias Aguilar indicó: “1.b *Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º*
20 *12.604, celebrada el 23 de agosto del 2022. ¿Alguna observación al acta?*”.

21 El director González Cuadra dijo: “Ninguna”.

22 El director Arias Aguilar señaló: “¿Don Rafa?”.

23 El señor Brenes Villalobos externó: “Gracias, don Marvin. Es un error material en el
24 que incurrió cuando cité el artículo 168.º de la Ley General, que en realidad es 268.º
25 de la Ley General, en el artículo 9º. Únicamente, eso es”.

26 El director Arias Aguilar mencionó: “O.K., para que se ajuste. Gracias. ¿Alguna otra?
27 Entonces, aprobada el acta de la sesión ordinaria 12.604 con la observación hecha por
28 don Rafa”.

29 Los señores directores mostraron su anuencia.

30

31 **Resolución**

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
33 sesión ordinaria número 12.604, celebrada el 23 de agosto del 2022, considerando la
34 observación de forma formulada en esta oportunidad por el señor Rafael Brenes
35 Villalobos, asesor legal.

36 (M.A.A.)

37

38 **ARTÍCULO 3.º**

39 De conformidad con lo acordado en la aprobación al orden del día de la presente
40 sesión, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: “Como les
41 decía en el orden del día, que necesitaba un punto muy rápido, y era ver si podíamos,
42 si todos, los siete directores podíamos reunirnos el próximo martes, podría ser a las
43 12:30 p.m., como para conversar de temas estratégicos antes de discutirlos aquí en
44 Junta y que van a venir a Junta; pero, como para... Creo que hay muchos puntos
45 donde coincidimos y tenemos como que afinar, y, también, ponerlos en conocimiento
46 tanto de ustedes como de discusión para todos y podríamos verlos en una reunión”.
47 Los señores directores estuvieron de acuerdo en reunirse el próximo martes 6 de
48 setiembre a las 12:30 p.m., de previo a la sesión de Junta Directiva General.

49

50 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** encargar a la
2 Secretaría General convocar a los miembros de la Junta Directiva General a una
3 reunión el próximo martes 6 de setiembre del 2022 a las 12:30 p.m., con el propósito
4 de discutir asuntos relevantes y de interés de este órgano colegiado.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 4.º

9 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 30 de
10 agosto del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
11 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
12 pendientes de cumplimiento.

13 El director Arias Aguilar indicó: “¿Doña Cinthia?”.

14 La señora Vega Arias expresó: “Muy rápido, don Marvin, en esta sesión, en principio,
15 se iban a atender cuatro acuerdos pendientes; pero, como se está posponiendo el tema
16 de los apartos, van a ser solamente tres: uno sobre la propuesta de reglamento para
17 las sesiones virtuales; el otro sobre la evolución financiera y de estrategia, que quedó
18 pendiente de la sesión anterior, y la respuesta a la Sugef sobre los hallazgos del
19 estudio de gestión de riesgo. Esos serían los que se atenderían en esta sesión”.

20 El director Arias Aguilar dijo: "Muchas gracias".

Resolución

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
23 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría
24 General, con corte al 30 de agosto del 2022.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 5.º

29 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar presentó el resumen
30 ejecutivo 12.605–BNVPB, de fecha 30 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia
31 General de BN Valores, Puesto de Bolsa, S.A., al que se adjunta un informe sobre la
32 participación de dicha sociedad en la Octava Competencia Internacional de Mejores
33 Prácticas 2022, según lo acordado por la Junta Directiva de BN Valores, Puesto de
34 Bolsa, S.A., en el artículo 5.º, sesión 451, celebrada el 1.º de agosto del 2022.

35 El director Arias Aguilar expresó: “Este es un informativo; pero, creo que es muy
36 importante, porque fue la participación de BN Valores, Puesto de Bolsa, S.A. en la
37 Octava Competencia Internacional de Mejores Prácticas 2022, donde fue uno de los
38 escogidos y premiados en esa competencia internacional en Abu Dabi, que es a nivel
39 mundial, y fue uno de los escogidos con mejores prácticas. Por cierto, de Costa Rica
40 escogieron a Intel”.

41 El director Alvarado Delgado indicó: “INS Servicios también, la empresa del INS”.

42 El director Arias Aguilar manifestó: "Sí. Intel, Coopelesca y BN Valores. Entonces,
43 tal vez, para que quede la información y me parece que le podríamos enviar una
44 felicitación a la Gerencia y al equipo de BN Valores por el logro".

45 El director Alvarado Delgado señaló: "Seis estrellas de siete, que era el máximo. Muy
46 bien".

47 El director Arias Aguilar mencionó: "Muchas gracias. Los podemos hacer en firme
48 para que se la remitan".

49 Los señores manifestaron su anuencia.

1 El director Arias Porras preguntó: “¿A la Junta Directiva no le mandan la
2 felicitación? Como tiene Junta Directiva aparte, yo diría que le envíemos a la Junta
3 también”.

4 El director Arias Aguilar mencionó: “Sí, lo que pasa es que yo estoy ahí, entonces no
5 quería decirlo”.

6 El director Arias Porras apuntó: “Pero, lo propuse yo”.

7 El director Arias Aguilar señaló: “Muchas gracias”.

8 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) tener
11 **por presentado** el resumen ejecutivo 12.605–BNVPB, de fecha 30 de agosto del
12 2022, emitido por la Gerencia General de BN Valores, Puesto de Bolsa, S.A., al que
13 se adjunta un informe sobre la participación de dicha sociedad en la octava
14 competencia internacional de mejores prácticas 2022, según lo acordado por la Junta
15 Directiva de BN Valores, Puesto de Bolsa, S.A., en el artículo 5.º, sesión 451,
16 celebrada el 1.º de agosto del 2022. 2) **Remitir** una sincera felicitación, de parte de
17 la Junta Directiva General, a la Junta Directiva, a la Gerencia General y a todo el
18 equipo de trabajo de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., por su destacada
19 participación y el reconocimiento obtenido en la octava Competencia Internacional
20 de Mejores Prácticas 2022, organizada por The Centre for Organizational Excellence
21 Research (de Massey University), The Best Practice Improvement Resource (BPIR)
22 y The Global Benchmarking Network (GBN).

23 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este
24 acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)
25 del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

26 **Comuníquese** a BN Valores, Puesto de Bolsa, S.A.

27 (M.A.A.)

28
29 **ARTÍCULO 6.º**
30

31 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
32 fecha 30 de agosto del 2022, al cual se adjunta el acta de la sesión ordinaria número
33 285 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada 3 de agosto del 2022, para
34 conocimiento de este órgano colegiado.

35 El director Arias Aguilar manifestó: “Pasamos al 3.a, Comités de Apoyo de Junta
36 Directiva, el acta de la sesión número 285 del Comité Corporativo de Auditoría.

37 No sé si tienen alguna observación. Los puntos que se tienen que ver en Junta vienen
38 posteriormente, entonces, la damos por conocida”.

39 El director Alvarado Delgado dijo: “De acuerdo”.

40 El señor Araya Jiménez expresó: “Incluso, algunos ya fueron conocidos aquí, don
41 Marvin”.

42 El director Arias Aguilar acotó: “Algunos ya fueron conocidos, tiene razón, Ricardo”.

43 **Resolución**

44 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener **por presentado**
45 el resumen ejecutivo de fecha 30 de agosto del 2022, al cual se adjunta el acta de la
46 sesión ordinaria número 285 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada 3 de
47 agosto del 2022.

48 **Comuníquese** a Auditoría General.

49 (R.A.J.)

50

51

1

ARTÍCULO 8.º

2

3 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-
 4 J093-2022, de fecha 22 de agosto del 2022, de la Dirección Corporativa de Finanzas,
 5 al cual se adjunta el oficio DPF-488-2022 del 22 del mismo mes, elaborado por la
 6 Dirección de Planificación Financiera, mediante el cual somete a conocimiento y
 7 aprobación, en firme, la **Modificación Interna n.º 09-2022 al Presupuesto de**
 8 **Egresos**, por un monto de ₡3.310.409.263,00 (tres mil trescientos diez millones
 9 cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y tres colones exactos), de conformidad
 10 con el siguiente detalle:

BANCO NACIONAL MODIFICACIÓN INTERNA 09-2022			
CTA CGR	NOMBRE DEL EGRESO	AUMENTA	DISMINUYE
EGRESOS			
AUMENTA			
PROGRAMA DE APOYO		2,077,320,268.00	
0.00.00	REMUNERACIONES	2,077,320,268.00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1,081,558,091.00	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	163,593,786.00	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Libre de la Profesión	52,066,806.00	
0.03.03	Decimotercer mes.	110,488,182.00	
0.03.04	Salario Escolar	106,111,095.00	
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	29,169,534.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	122,690,950.00	
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	6,631,980.00	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	19,895,864.00	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	66,319,450.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,631,980.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	69,635,426.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19,895,864.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19,895,864.00	
0.05.04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	132,638,859.00	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	70,696,537.00	
PROGRAMA DE NEGOCIOS		1,232,488,995.00	
0.00.00	REMUNERACIONES	1,232,488,995.00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	665,546,138.00	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	94,177,247.00	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Libre de la Profesión	6,236,658.00	
0.03.03	Decimotercer Mes.	65,534,523.00	
0.03.04	Salario Escolar	62,938,313.00	
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	20,767,922.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	72,772,420.00	
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	3,933,720.00	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	11,801,001.00	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	39,336,480.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,933,720.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	41,303,301.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,801,001.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,801,001.00	
0.05.04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	78,672,869.00	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	41,932,681.00	
DISMINUYE			3,310,409,263.00
PROGRAMA DE APOYO			3,310,409,263.00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	3,310,409,263.00	
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	3,310,409,263.00	

11

12 El director Arias Aguilar dijo: "Adelante, Reinaldo".

13 El señor Herrera Arce procedió a realizar una presentación al respecto. Inició explicando que esta modificación se presenta en cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto Público. Indicó que, debido a que esta modificación afecta la partida de cuentas especiales, se eleva a conocimiento y aprobación, en firme, de esta Junta Directiva General. Añadió que tiene su base en el ajuste salarial del segundo semestre de este año. Explicó que cuando se hace el presupuesto ordinario uno de los puntos importantes es el crecimiento en el gasto salarial, el cual está, en su mayoría, ligado a la inflación, por cuanto, en el caso del Banco Nacional, la Convención Colectiva establece que se deben hacer ajustes de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumidor del semestre anterior. Expresó que en el primer ejercicio de presupuestación que se remitió al ente contralor se consideró una proyección basada en lo que el Banco esperaba que iba a ser el aumento de la inflación; sin embargo, la Contraloría General de la República improbó esa partida e indicó que se debía usar el parámetro que pronosticaba el Banco

- 1 Central, que era bastante menor. Señaló que esa es la razón de esta modificación que
2 se solicita. Enfatizó en que se requiere hacer una asignación presupuestaria, la cual
3 se toma de la partida *Sumas sin asignación*. Luego, mostró el detalle de las partidas
4 que se están modificando a raíz de este ajuste. Finalmente, expresó que esta
5 información, una vez aprobada por este órgano colegiado, debe remitirse a la
6 Contraloría General de la República.
- 7 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna observación? ¿José Manuel?”.
- 8 El director Arias Porras respondió: “Sí, consultas. ¿Sí hubo una presupuestación en
9 el ejercicio que se hizo hace un año de aumento para el segundo semestre?”.
- 10 El señor Herrera Arce contestó: “Sí, correcto”.
- 11 El director Arias Porras expresó: “¿Pero no alcanzó, dado el siete y resto de inflación
12 que tuvimos en el primer semestre?”.
- 13 El señor Herrera Arce indicó: “Sí”.
- 14 El director Arias Porras preguntó: “¿Y el faltante es este?”.
- 15 El señor Herrera Arce respondió: “Sí, correcto. Para completar el segundo semestre
16 del 2022 necesitamos este ajuste de ₡3.310 millones”.
- 17 El director Arias Porras consultó: “¿Qué tasa de..., en promedio, el personal el
18 aumento que tuvo fue la inflación?”.
- 19 El señor Herrera Arce explicó: “La inflación, sí, digamos, 7% que hubo en el primer
20 semestre es básicamente la razón por la cual estamos necesitando este 3.3. Cuando
21 nosotros hacemos el presupuesto, don José Manuel, nosotros hacemos una proyección
22 de inflación propia, la cual estaba por debajo de 7% que resultó en el primer semestre,
23 o sea, en agosto del año pasado no anticipábamos que se fuera a dar una inflación tan
24 alta como la que finalmente se dio en el primer semestre de este año; pero, inclusive,
25 la Contraloría nos dijo que no podíamos usar esa, que teníamos que usar una todavía
26 más baja, que era la última que estaba publicada por el Banco Central en junio del
27 año pasado en el último informe macroeconómico, entonces, todavía peor”.
- 28 El director Arias Porras externó: “Ahora, si el faltante son ₡3.310 millones, ¿cuánto
29 es el incremento en el gasto?, el incremento total por el ajuste salarial”.
- 30 El señor Herrera Arce explicó: “El total de planilla para este año nosotros estimamos
31 que va a andar alrededor del 9,8%, porque se suma...”.
- 32 El director Arias Porras indicó: “No, más básico, si el faltante para el segundo
33 semestre son ₡3.310 millones, ¿cuánto es el aumento en la planilla en el segundo
34 semestre?, porque si habían presupuestado ₡2.000 millones, digamos, entonces, el
35 incremento en el segundo semestre sería de ₡5.310 millones”.
- 36 El señor Herrera Arce explicó: “Sí, o sea, el supuesto de inflación que habíamos
37 utilizado el año pasado, ahorita no recuerdo el total; pero, si no recuerdo mal, andaba
38 alrededor de 4,5% para el total del año”.
- 39 El director Arias Porras consultó: “O sea, ¿nos faltarían dos puntos y medio?”.
- 40 El señor Herrera Arce respondió: “Alrededor de eso, sí”.
- 41 El director Arias Porras preguntó: “¿Se había presupuestado mucho más de ₡3,3
42 miles de millones?”.
- 43 El señor Herrera Arce contestó: “Sí, porque esto es apenas para cubrir, digamos,
44 ahorita, lo que nos está faltando”.
- 45 El director Arias Porras dijo: “Pero, entonces, mi pregunta vuelve a ser la misma:
46 ¿cuánto es el incremento en la planilla en el segundo semestre?”.
- 47 El señor Herrera Arce consultó: “¿El incremento porcentual o el incremento...?”
- 48 El director Arias Porras respondió: “No, en plata. Esto lo estamos aprobando en
49 plata”.

- 1 El señor Herrera Arce expresó: “Es que no tengo el dato como para decir cuánto va a
2 ser el total de incremento en el segundo semestre en comparación con el semestre
3 anterior, ¿es lo que me está preguntando?”.
4 El director Arias Porras contestó: “Sí, porque mi lógica de repente está confundida u
5 oxidada; pero, si nos faltaban dos puntos y medio para completar el 7% y esos dos
6 puntos y medio son ₡3.310 millones, eso quiere decir que ya teníamos
7 presupuestados, por lo menos, ₡4.500 millones. Entonces, el incremento en el gasto
8 de salarios y todos los afines andaría por ₡7.000 millones”.
9 El señor Herrera Arce manifestó: “Es que yo no tengo el del segundo semestre, sí
10 tengo el incremento total que nosotros esperamos en todo el año, o sea, no tengo los
11 del segundo semestre, que es alrededor de 9%”.
12 El director Arias Porras acotó: “Sí; pero, aunque lo separes es fácil..., yo lo digo en
13 plata”.
14 El señor Murillo Víquez comentó: “Tal vez un número redondeado, don José Manuel,
15 la planilla nuestra vale como ₡120.000 millones al año, más o menos, entonces, ese
16 9%, 10%, en números cerrados, son como ₡12.000 millones”.
17 El señor Alfaro Araya acotó: “Sí, digamos, a julio llevábamos un gasto de personal
18 mensual promedio de ₡10.300 millones”.
19 El director Arias Porras dijo: “Y aquí estamos pidiendo ₡3.310 millones para seis
20 meses, ¿verdad?”.
21 El señor Herrera Arce respondió: “Correcto”.
22 El director Arias Aguilar dijo: “¿Bernal?”.
23 El director Alvarado Delgado explicó: “Pero, también, José, aquí lo que entiendo yo
24 es que la Contraloría nos dijo: *No pueden presupuestar 5% o 4%, 1,5% presupuesten*,
25 y se mandó la diferencia a fondos sin asignación, ¿verdad?”.
26 El señor Herrera Arce contestó: “Correcto”.
27 El director Alvarado Delgado agregó: “Entonces, aquí lo que tenés es el 6,9%,
28 digamos, porque el 1,5% ya lo tenías ahí en fondos sin asignación. Entonces, esto
29 representa seis veces lo que tal vez teníamos ahí presupuestado, estos 3.000, y lo otro
30 es 1,5% de lo que teníamos”.
31 El director Arias Porras dijo: “Entonces, sí se presupuestó lo que queríamos; pero, en
32 fondos sin asignación una parte y en crecimiento de la planilla el resto”.
33 El señor Herrera Arce indicó: “Exactamente. Aquí lo que estamos haciendo no es un
34 incremento de gasto, sino que estamos reasignando de esa partida para cubrir este
35 faltante”.
36 El director Arias Porras externó: “O.K. ¿No hay ningún incremento en el gasto en
37 relación con el presupuesto del año?”.
38 El señor Herrera Arce explicó: “En relación con el presupuesto, no, porque esta
39 diferencia fue a una cuenta que se llama *Partidas sin asignación*, que eso forma parte
40 del presupuesto. Aquí lo que estamos haciendo es reasignando esa parte desde
41 partida sin asignación. Si me lo permite, don Marvin”
42 El director Arias Aguilar dijo: “Sí”.
43 El señor Herrera Arce indicó: “Sí puedo mencionar una cosa. Nosotros sí prevemos
44 que vamos a necesitar un presupuesto extraordinario, don José Manuel, para cubrir,
45 sobre todo, una partida de gasto relacionada con venta de bienes, que esperamos traer
46 próximamente aquí a la Junta, que eso sí estamos hablando de un presupuesto
47 extraordinario, eso no lo vamos a tomar de partida sin asignación. Eso esperamos
48 traerlo, si tenemos el dato, el martes 13 a la sesión de Junta”.
49 El director Arias Aguilar indicó: “Don Bernal y, después, doña Flora”.

1 El director Alvarado Delgado expresó: “No, muy breve. En el detalle dice *Salario de*
2 *Mercado* y salario fijo. ¿Qué mezcla tenemos actualmente? ¿Nosotros aquí tenemos
3 salario único?, por decirlo de alguna manera. ¿Es el que le dice usted de mercado?”.
4 El señor Alfaro Araya respondió: “Así es”.
5 El señor Herrera Arce acotó: “Sí, señor”.
6 El director Alvarado Delgado preguntó: “¿Y el otro es el que se mantuvo con los pases,
7 las antigüedades y todo?”.
8 El señor Alfaro Araya contestó: “Hasta como el 2012, más o menos. En el 2012 ya
9 todo el personal nuevo ingresa a salario de mercado; entonces, ya aproximadamente
10 un 70% de la planilla está en salario de mercado y la gente con base más pluses cada
11 vez va siendo menos, menos, menos, porque se van pensionando”.
12 El director Alvarado Delgado manifestó: “Es que eso yo medio me acordaba que Banco
13 Nacional fue de los primeros, creo que Banco Central también, por ahí anduvo; pero,
14 donde leí eso digo: *Bueno, ¿cómo habrá evolucionado el tema?*, porque, en realidad, es
15 superimportante ya cuando está salario de mercado, porque es más manejable la
16 planilla”.
17 El señor Alfaro Araya apuntó: “Claro”.
18 El señor Murillo Víquez dijo: “Don Marvin, perdón. Digamos, el dato absoluto son
19 como 1.800 compañeros que nos quedan en base más pluses, de 5.200 que somos. Es
20 el dato que nos queda de base más pluses todavía”.
21 El director Alvarado Delgado consultó: “¿Y tienen alguna proyección de cuándo ya
22 pasa todo a...?”
23 El señor Alfaro Araya mencionó: “Sí, es 70%-30%”.
24 El señor Murillo Víquez respondió: “Sí, de hecho, vamos a... Perdón, don Marvin. No
25 sé si me permite”.
26 El director Arias Aguilar contestó: “Sí, sí. Sigue doña Flora; pero, adelante”.
27 La directora Montealegre Guillén externó: “Sí, no, a mí no me quedó claro el tema de
28 la Contraloría. No sé si me confundí ahí; pero, entendí que la Contraloría les autorizó
29 menos de lo que ustedes presupuestaron; entonces, ¿por qué necesitamos
30 aumentarlo? ¿La Contraloría no pone un techo y respecto de lo que es la...?”.
31 El director Arias Aguilar dijo: “Ah no, fue el dato de la inflación. La estimación de la
32 inflación que hizo la Contraloría fue la que había hecho el Banco Central; pero (y tal
33 vez ahí me lo amplía Reinaldo), ahí la inflación no había empezado a crecer, era 1,4%,
34 si mal no recuerdo”.
35 El señor Herrera Arce acotó: “Así es. No sé si me permite don Marvin para explicarle
36 a doña Flora”.
37 El director Arias Aguilar respondió: “Adelante. Sí, claro, Reinaldo”.
38 El señor Herrera Arce comentó: “Efectivamente, nosotros enviamos una
39 presupuestación general —pero en particular este caso que estamos hablando— de
40 salarios a la Contraloría, con base en un supuesto de inflación que nosotros habíamos
41 estimado. Cuando nos responde la Contraloría, por ahí de diciembre del año pasado,
42 nos dice: *No, vea, este aumento salarial que usted está poniendo reubíquelo en otra*
43 *cuenta, en esta partida sin asignación que, por así decirlo, es una bolsa adonde va*
44 *una serie de partidas que solamente puede utilizar la Junta, porque la inflación que*
45 *usted está usando es muy alta. Use la inflación del Banco Central, que publicó en su*
46 *programa macroeconómico de junio*”.
47 El director Arias Aguilar aclaró: “Más que utilizar, autorizar”.
48 El señor Herrera Arce dijo: “Bueno sí, exactamente. Nosotros conversamos con la
49 Contraloría después y ellos básicamente lo que nos decían es: *Vean, es que yo no puedo*
50 *recibir supuestos de inflación diferentes de todas las entidades del sector público;*

- 1 *entonces, yo para estandarizar básicamente les estoy diciendo a todas: Usen la última*
2 *disponible, que es la del Banco Central, que estaba en ese momento”.*
- 3 La directora Montealegre Guillén consultó: “Pero ¿ahora ustedes tienen que
4 aplicar...? ¿Pueden aplicar otra que no sea la que la Contraloría les dio?”.
5 El señor Herrera Arce indicó: “Bueno, vamos a enviar ahora en el mes de setiembre
6 el presupuesto a la Contraloría. Vamos a hacerlo nuevamente con, diay, la inflación
7 que nosotros consideramos, que es la que esperábamos para el próximo año; pero, yo
8 me temo que muy posiblemente la Contraloría nos va a dar la misma respuesta”.
9 El director Arias Aguilar manifestó: “Pero, para aclarar, porque ese es para el nuevo,
10 para el que sigue”.
11 La directora Montealegre Guillén expresó: “Claro; pero, actualmente...”.
12 El director Arias Aguilar prosiguió: “En este la Contraloría, diay, ya con la inflación
13 que se ha dado, ahí, entonces...”.
14 La directora Montealegre Guillén preguntó: “Entonces, ¿ellos reconocen la inflación
15 real, digamos?”.
16 El director Arias Aguilar respondió: “Exactamente”.
17 La directora Montealegre Guillén consultó: “O.K., ¿Y los ajustes por inflación se dan,
18 porque eso está negociado con los sindicatos?”.
19 El señor Alfaro Araya contestó: “Bueno, la Convención Colectiva establece que hay
20 que reconocerle el IPC a todo el personal que está bajo Convención”.
21 La directora Montealegre Guillén manifestó: “O.K.; pero ¿eso no es en todas las
22 instituciones públicas?”.
23 El señor Araya Jiménez aclaró: “Es por negociación de Convención; entonces, por lo
24 menos en el Banco, está de esa forma”.
25 La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿Qué pasa cuando hay inflación negativa?”
26 La directora Montealegre Guillén indicó: “Sí, porque no se les está reduciendo el
27 salario”.
28 El señor Alfaro Araya respondió: “Quedan congelados, ¿verdad?”.
29 El señor Herrera Arce dijo: “Ahí no se hace ajuste, el ajuste es cero”.
30 La directora Alpízar Chacón señaló: “Sí, sí, *ius variandi* abusivo; pero, por lo
31 menos...”.
32 La directora Montealegre Guillén externó: “Debería ser... O sea, si baja igual, o
33 sea...”.
34 La directora Alpízar Chacón comentó: “El *ius variandi* abusivo; pero, si ya lo tienen,
35 ya para atrás no puede ir”.
36 El director Arias Aguilar acotó: “Pero, legalmente no se puede hacer rebajos”.
37 La directora Montealegre Guillén manifestó: “Y lo otro que no entiendo es por qué
38 hay aumentos; por méritos perfecto, todos los aumentos por méritos que quieran yo
39 estoy de acuerdo; pero ¿por antigüedad?”.
40 El señor Alfaro Araya explicó: “Son los que quedan. Esos...”.
41 La directora Montealegre Guillén agregó: “¿Y por decenios?”.
42 El señor Alfaro Araya prosiguió: “Esos 1.800 funcionarios antiguos que todavía están
43 en la planilla, que cada vez se van pensionando, se van yendo. Cada vez van a ser
44 menos, doña Flora, porque ahora, desde el 2012 hasta hoy, ya van 10 años que toda
45 persona nueva que ingresa al Banco entra en salario de mercado y no tiene
46 antigüedad ni decenios ni nada de eso; pero, diay, eso va a persistir algún tiempo
47 hasta que ya no quede más gente ahí”.
48 La directora Montealegre Guillén expresó: “O.K.; pero, ya no estamos
49 introduciendo... O.K., perfecto. Muy bien, gracias”.
50 El director Arias Aguilar apuntó: “Cada año baja”.
51 El señor Araya Jiménez señaló: “¿Don Marvin?, perdón”.

- 1 El director Arias Aguilar respondió: “Sí”.
- 2 El señor Araya Jiménez comentó: “No, y esos aumentos por decenios y todo eso quedaron congelados con una sentencia que hubo de la Sala Constitucional, creo, por...”.
- 5 La directora Alpízar Chacón consultó: “¿Congelados o eliminados?, perdonen la pregunta”.
- 7 El señor Araya Jiménez señaló: “¿Perdón?”.
- 8 La directora Alpízar Chacón repitió: “¿Congelados o eliminados?”.
- 9 El señor Araya Jiménez respondió: “Eliminados, sí”.
- 10 La directora Alpízar Chacón expresó: “Ah, *O.K.*, eliminados. Sí, no es que está en disputa ni...”.
- 12 El señor Araya Jiménez indicó: “Sí, sí, ya eso ya... Exacto. Ya eso no se aplica”.
- 13 La directora Montealegre Guillén preguntó: “¿Y el complemento tampoco se aplica, entonces, a los nuevos? ¿Qué es ese *Complemento Salarial*?”.
- 15 El señor Alfaro Araya apuntó: “¿*Complemento Salarial*?”.
- 16 El señor Brenes Villalobos dijo: “¿Don Marvin, me permite?”.
- 17 El director Arias Aguilar contestó: “Sí”.
- 18 El señor Brenes Villalobos explicó: “La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas reguló ese aspecto y ahí hay una nueva normativa, una nueva referencia, que es un monto fijo; entonces, es ahí también... El cambio que hubo afecta a los compañeros que todavía están en esa...”.
- 22 El director Arias Aguilar subrayó: “Sí, ya no es porcentual”.
- 23 El señor Alfaro Araya acotó: “No recuerdo que era *Complemento Salarial*, Reinaldo”.
- 24 El señor Herrera Arce indicó: “No recuerdo qué es...”.
- 25 El director Arias Porras bromeó: “Son los ₡10 millones de los ₡3.300. Yo tengo una pregunta. No sé, la Contraloría tiene sus particularidades. ¿La cuenta de partida sin asignación tiene tope?”.
- 28 El señor Herrera Arce contestó: “Me parece que no tiene tope”.
- 29 El director Arias Porras comentó: “Porque me parece como... Si lo estoy interpretando bien, es un dato absurdo que la Contraloría le diga a una entidad: *O.K., usted está pronosticando cien en gastos y, de esos cien, veinte son aumento salarial; pero, ese aumento es muy grande; entonces, ponga solamente diez en aumento salariales y los otros diez los pone en otra partida de gastos*. Al final, siempre queda el mismo total de gastos”.
- 35 El director Alvarado Delgado explicó: “En la Contraloría la diferencia entre ingreso y egreso es cuentas sin asignación presupuestaria; entonces, no va a tener nunca tope y ahí va a caer toda la diferencia entre lo que usted presupuesta de ingreso y lo que presupuesta de egreso”.
- 39 El director Arias Porras externó: Ah, *O.K.* ¿Esa cuenta es como la cuenta de utilidades?”.
- 41 El director Alvarado Delgado respondió: “Digámoslo así”.
- 42 El señor Herrera Arce aclaró: “No es exactamente una cuenta de utilidades, porque no es..., porque al final el ejercicio de la Contraloría todo tiene que cuadrar, no hay utilidad; pero, sí es una cuenta que tiene esa particularidad”.
- 45 El director Arias Porras dijo: “Sí, sí, presupuestariamente no hay utilidad”.
- 46 El señor Herrera Arce acotó: “Tiene esa particularidad, exactamente, y nos ha pasado con muchas otras partidas que, eventualmente, no hay improbación; pero, se nos dice: *No, ubíquelo en esa cuenta*”.
- 49 El director Arias Porras apuntó: “*O.K.*”.
- 50 El director Arias Aguilar indicó: “Adelante. No había nadie pendiente, ¿verdad? Adelante, Reinaldo”.

1 El señor Herrera Arce expresó: “Bueno, me devolví más bien; pero, esa era mi última
2 diapositiva sobre este tema”.

3 El director Arias Aguilar concluyó: “Ah, O.K, sí. ¿Estarían de acuerdo? Este sí se
4 necesita en firme, para enviarlo a la Contraloría”.

5 Los directivos expresaron estar de acuerdo.

6 El director Arias Aguilar indicó: “Gracias”.

7 **Resolución**

8 **Considerando** la solicitud expresa de la Administración, presentada mediante el
9 resumen ejecutivo DCF-J093-2022, de fecha 22 de agosto del 2022, de la Dirección
10 Corporativa de Finanzas, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
11 **ACORDÓ EN FIRME: aprobar la *Modificación Interna n.º 09-2022 al***
12 ***Presupuesto de Egresos***, por un monto de ₡3.310.409.263,00 (tres mil trescientos
13 diez millones cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y tres colones exactos), de
14 conformidad con lo consignado en el oficio DPF-488-2022 del 22 de agosto del 2022,
15 elaborado por la Dirección de Planificación Financiera, adscrita a la Dirección
16 Corporativa de Finanzas. En la ejecución de este acuerdo se deberán cumplir todas
17 las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

18 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
19 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
20 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

21 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Finanzas y Dirección
22 de Planificación Financiera.

23 (B.A.A.)

24 **ARTÍCULO 14.º**

26 La Junta Directiva General en el artículo 9.º, sesión 12.604 del 23 de agosto del 2022,
27 le encargó al Asesor Legal elaborar una propuesta de decreto que le permita a los
28 órganos colegiados de las entidades descentralizadas del Estado celebrar sesiones
29 ordinarias de manera virtual. En virtud de lo anterior, el señor Rafael Brenes
30 Villalobos presentó el oficio ALG-26-2022, de fecha 25 de agosto del 2022, suscrito
31 por él, al cual se anexa, en carácter de borrador, la propuesta denominada
32 *Reglamento de sesiones virtuales de órganos colegiados en la Administración Pública*,
33 para lo que se estime pertinente.

34 El director Arias Aguilar indicó: “Volvemos al 4.d *Dictamen ALG 26-2022, Borrador*
35 *de reglamento de sesiones virtuales en los órganos colegiados de la Administración*
36 *Pública. ¿Don Rafa?*”.

37 El señor Brenes Villalobos expresó: “Gracias, don Marvin. Es el encargo de la semana
38 anterior, si el Poder Ejecutivo lo tiene a bien, ahí se estarán considerando las...”.

39 El director Arias Aguilar señaló: “Aquí dice *informativo-público*; pero, lo importante
40 es tomar un acuerdo de remitírselo a la Ministra de la Presidencia, porque ella tiene
41 interés en verlo y revisarlo. ¿Estarían de acuerdo?”.

42 El director Arias Porras apuntó: “Sí; pero, yo no lo he visto. Reconozco que yo no lo
43 he visto, entonces, si ustedes lo vieron y les parece bien, de acuerdo”.

44 El director Alvarado Delgado manifestó: “Muy completo está. A mí me parece un
45 trabajo muy bien elaborado por don Rafael”.

46 La directora Montealegre Guillén acotó: “Sí, a mí me gustó mucho”.

47 El director Alvarado Delgado agregó: “Y como es una propuesta...”.

48 El director Arias Aguilar indicó: “Sí, es una propuesta”.

49 La directora Montealegre Guillén reiteró: “Sí, es una propuesta”.

50 El director Alvarado Delgado señaló: “El ejecutivo verá si es todo, le agrega o lo
51 modifica; pero, el espíritu de lo que pretende el decreto es lo que es importante”.

- 1 La directora Montealegre Guillén dijo: “Sí”.
2 El director Arias Aguilar mencionó: “Exacto. Tomamos el acuerdo de remitírselo, en
3 firme, para que se pueda ir de una vez, ¿verdad? ¿Está bien?”.
4 El director Alvarado Delgado respondió: “Sí, señor”.
5 La directora Alfaro Jara externó: “Sí, señor”.
6 El director Arias Aguilar expresó: “De acuerdo y en firme. Muchas gracias y pasamos
7 al 5.d *Presentación de avance de la estrategia Blockchain, II trimestre 2022*”.

8 **Resolución**
9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) acoger
10 la propuesta borrador del documento denominado *Reglamento de sesiones virtuales*
11 de órganos colegiados en la Administración Pública, anexa al oficio ALG-26-2022, de
12 fecha 25 de agosto del 2022, elaborada por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor
13 legal de la Junta Directiva General. 2) **Comisionar** al señor Marvin Arias Aguilar,
14 en su calidad de Presidente de la Junta Directiva General, para que suscriba y remita
15 la citada propuesta a la señora Natalia Díaz Quintana, ministra de la Presidencia,
16 con el objetivo de que se revise, por parte del Poder Ejecutivo, la citada propuesta de
17 reglamento y se valore su eventual adopción, sin perjuicio de que se puedan aplicar
18 los ajustes que se estimen convenientes, con el propósito de promover la virtualidad
19 de la sesiones de carácter ordinario que celebran los órganos colegiados de la
20 Administración Pública, tal como se venían desarrollando durante el periodo en el
21 que estuvo vigente el estado de emergencia sanitaria por la Covid-19. 3) **Dar por**
22 **cumplido** lo acordado en el artículo 9.º, sesión 12.604 del 23 de agosto del 2022.

23 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
24 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
25 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

26 **Comuníquese** a Asesoría Legal.

27 (R.B.V.)

28 ARTÍCULO 19.º

30 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó los memorandos GGM-
31 040-22 y GGM-042-22, del 5 de agosto y del 18 de agosto del 2022, respectivamente,
32 ambos de la Gerencia General, a los cuales se adjuntan los oficios DDH-424-2022 y
33 DDH-522-2022, del 28 de julio y 16 de agosto, respectivamente, suscritos por la
34 señora Maritza Fuentes Salas, directora de Desarrollo Humano, mediante los cuales
35 solicita ampliar y otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las
36 zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste, Sur, San José Este, San José Oeste,
37 Alajuela Norte y Casa Matriz.

38 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Están de acuerdo?”.

39 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

40 **Resolución**
41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
42 de la Gerencia General, 1) **ampliar** el poder general sin límite de suma, con las
43 facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil con absoluta independencia
44 del cargo que ocupan, en especial pero no limitado, otorgado al funcionario **Manuel**
45 **Sevilla Vargas**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1036-0648, empleado 10071,
46 vecino de Tejar, El Guarco, Cartago, otorgado en el artículo 20.º, sesión n.º 12.602,
47 celebrada el 9 de agosto del 2022, en el sentido de adicionar la siguiente facultad:
48 **Clase B, Subclase B.6: q)** gestionar apertura de proceso sucesorio en sede judicial
49 y gestionar apertura de proceso de liquidación de sociedad disuelta en sede judicial.
50 2) **Ampliar** el poder general sin límite de suma, con las facultades que otorga el
51 artículo 1255.º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta

1 independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de
2 servicio con su mandante, otorgado al funcionario **Ronald Gerardo Guerrero**
3 **Araya**, mayor, casado, cédula de identidad 2-0428-0362, empleado 9974, vecino de
4 San Carlos, Alajuela, otorgado en el artículo 20.º, sesión n.º 12.602, celebrada el 9 de
5 agosto del 2022, en el sentido de agregar las siguientes facultades: **Clase D**,
6 **Subclase D.11: k)** gestionar apertura de proceso sucesorio en sede judicial y
7 gestionar apertura de proceso de liquidación de sociedad disuelta en sede judicial, y
8 **l)** firmar cancelaciones de prendas sin recibo de suma (casos donde el vehículo es
9 declarado pérdida total y para que la aseguradora gire el dinero de la póliza se debe
10 cancelar la prenda). **3) Ampliar** el poder general sin límite de suma, con las
11 facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil con absoluta independencia
12 del cargo que ocupan, en especial pero no limitado, otorgado al funcionario **Carlos**
13 **Gerardo Acuña Rodríguez**, mayor, casado, cédula de identidad 9-0085-0498,
14 empleado 5880, vecino de Desamparados, Alajuela, otorgado en el artículo 20.º,
15 sesión n.º 12.602, celebrada el 9 de agosto del 2022, en el sentido de añadir la facultad
16 que se detalla a continuación: **Clase D, Subclase D.14: x) gestionar** apertura de
17 proceso sucesorio en sede judicial y gestionar apertura de proceso de liquidación de
18 sociedad disuelta en sede judicial. **4) Otorgar** a la funcionaria **Marianela Vallejo**
19 **Cerdas**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0299-0559, empleada 9946, vecina de
20 Pérez Zeledón, San José, las siguientes facultades: **CASA MATRIZ: OFICINA**
21 **SOPORTE OPERATIVO CANALES FÍSICOS: clase F, Subclase F.1: i) poder**
22 **generalísimo con límite de suma**, conforme lo establece el artículo 1254º del
23 Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del
24 cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su
25 mandante: **a)** firmar la venta de bienes muebles e inmuebles, propios y temporales,
26 hasta por la suma de cien millones de colones (₡100.000.000), una vez adjudicados
27 siguiendo los procesos establecidos. **b)** Firmar el arrendamiento de bienes muebles e
28 inmuebles, así como cualesquiera modalidades de contrato de leasing o
29 arrendamiento operativo o financiero, en que sea parte y que requiera el Banco
30 Nacional de Costa Rica, y **ii) poder general sin límite de suma**, conforme lo
31 establece el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y
32 con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en
33 su relación de servicio con su mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos
34 necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener
35 judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la
36 prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar
37 bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período
38 de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás
39 bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan
40 expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
41 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado
42 en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito
43 aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los
44 vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Autorizar modificaciones de pago,
45 prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos
46 de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las
47 disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o parcialmente con
48 recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
49 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía
50 previa cancelación de la responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de operaciones
51 crediticias bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **j)**

1 Ejercer acciones de cobro judicial, sin límite de suma. Esta facultad podrá ser
2 delegada en profesionales de derecho debidamente autorizados, para que asuman la
3 dirección de los procesos judiciales que correspondan. **k)** Ejecutar todos los actos
4 jurídicos que, según la naturaleza del negocio, se encuentran virtualmente
5 comprendidos en él como medios de ejecución o como consecuencias necesarias del
6 mandato. Además, se aclara que dicho poder se otorga sin limitaciones, en el
7 entendido que no implicará la facultad de ejercer actos de disposición propios del
8 apoderado generalísimo. Para los efectos pertinentes deberá ser cumplida la
9 normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial o extrajudicialmente el pago de
10 los créditos y dar los correspondientes recibos. **m)** Firmar contratos administrativos
11 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del
12 servicio. **n)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
13 parte del Banco. **o)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
14 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
15 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
16 aprobado por la Junta Directiva General. **p)** Firmar documentos para estrados con el
17 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
18 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas
19 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
20 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **r)**
21 Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicialmente sin limitación de suma en
22 operaciones crediticias. **s)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma,
23 cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue
24 debidamente cancelada. **t)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios,
25 incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin
26 recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y
27 garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera
28 a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones o reexpresiones de
29 moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **u)** Suscribir contratos de
30 fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición
31 de FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las
32 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano
33 resolutor correspondiente. **w)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de
34 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
35 brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **x)** Suscribir
36 cualquier modalidad de contratos de servicios bancarios o productos financieros, así
37 establecidos por el Banco Nacional de Costa Rica y como parte de su actividad
38 ordinaria. **5) Otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes funcionarios,
39 con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las
40 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a
41 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA SANTA ANA: Aníbal Alberto Durán Artavia**, mayor, casado por segunda vez, cédula de
42 identidad 1-1071-0235, empleada número 10755, vecino Santa Ana, San José, para
43 que pueda: **a)** Celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación
44 y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones
45 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de
46 las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta
47 por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no
48 debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que
49 por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o
50 51

1 deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma
2 inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de
3 trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la
4 Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en
5 garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
6 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
7 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de
8 la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal
9 funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar
10 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)**
11 Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano
12 resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de
13 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por
14 la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener
15 ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro
16 judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre
17 del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los
18 créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el
19 Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)**
20 Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa
21 autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en
22 el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de
23 cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
24 internacionales. **B) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ
ESTE: a) AGENCIA PLAZA CRISTAL:** Mónica Mora Alvarado, mayor, soltera, cédula de
25 identidad 1-1604-0672, empleada número 15831, vecina de Desamparados, San José. **b) AGENCIA CENTRO COMERCIAL DEL SUR:** Kristen Andrea Portilla Elizondo, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1788-0553, empleada
26 número 16869, vecina de Desamparados, San José. **II) ZONA COMERCIAL
ALAJUELA NORTE: OFICINA SARAPIQUÍ:** Herman Alberto Zeledón Mejías, mayor, casado, cédula de identidad 2-0552-0103, empleado número 13682, vecino de San Carlos, Alajuela. **III) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA PLAZA HERRADURA:** Katherine María Zamora Arias, mayor, divorciada, cédula de identidad 1-1577-0850, empleada número 17440, vecina de Barranca, Puntarenas. **IV) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **a) OFICINA SAN PABLO:** Noelia Marina Rodríguez Ulloa, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0515-0648, empleada número 17473, vecina de Dota, San José. **b) C.C. TERRAMALL:** Steven Josué Solís Quesada, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1693-0143, empleado número 16924, vecino de San Francisco, Cartago. **c) OFICINA SOPORTE OPERATIVO CANALES FÍSICOS:** **i) María Vanessa Elizondo Rivera,** mayor, casada, cédula de identidad 1-1157-0429, empleada número 15959, vecina de Agua Caliente, Cartago. **ii) Veronica Natasha Rojas Coto,** mayor, soltera, cédula de identidad 1-1455-0277, empleada número 16803, vecina de El Carmen, Cartago. **V) ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA SOPORTE OPERATIVO CANALES FÍSICOS:** **i) María Fernanda Valverde Rojas,** mayor, soltera, cédula de identidad 1-1507-0254, empleada número 16210, vecina de Pérez Zeledón, San José, y **ii) Ester María Camacho Umaña,** mayor, divorciada, cédula de identidad 1-1419-0693, empleada número 16875, vecina de Osa, Puntarenas. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el

1 sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de
2 cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
3 internacionales. **6) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de
4 acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
5 **OESTE: Aníbal Alberto Durán Artavia**, cédula de identidad 1-1071-0235,
6 otorgados en el artículo 17.º, sesión 11.055 del 3 de octubre del 2000 y en el artículo
7 9.º, sesión 11.305 del 11 de enero del 2005. **II) ZONA COMERCIAL ALAJUELA**
8 **NORTE: María José Badilla Phillips**, cédula de identidad 2-0520-0950, otorgado
9 en el artículo 10.º, sesión 11.556 del 30 de junio del 2009. **III) ZONA COMERCIAL**
10 **PUNTARENAS-GUANACASTE: i) Walter Enrique Varela Ramírez**, cédula de
11 identidad 2-0643-0767, otorgado en el artículo 20.º, sesión 11.957 del 19 de enero del
12 2015; **ii) Olger Antonio Flores Soto**, cédula de identidad 6-0187-0374, otorgado en
13 el artículo 7.º, sesión 11.451 del 18 de setiembre del 2007. **7) Autorizar** a los señores
14 Gerente General y Subgerentes Generales, para que conjunta o individualmente
15 comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo
16 conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los gerentes de las zonas
17 comerciales Puntarenas-Guanacaste, Cartago, San José Este, San José Oeste,
18 Alajuela Norte, Sur y Casa Matriz dan fe de haber revisado los atestados de las
19 personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las
20 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las
21 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

22 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste,
23 Cartago, San José Este, Alajuela Norte, Sur, San José Oeste; Casa Matriz, Dirección
24 Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios
25 interesados.

26 (B.A.A)

28 ARTÍCULO 20.º

30 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
31 fecha 30 de agosto del 2022, al cual se anexa la carta del 22 del mismo mes, suscrita
32 por él, mediante la cual se transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el
33 Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 286, celebrada en esa
34 misma fecha, en el que se conoció el memorando AGM-019-2022, por medio del cual
35 los auditores internos del Conglomerado Financiero sometieron a conocimiento de ese
36 Comité el informe AG-G-10-2022, titulado **Estimación presupuestaria 2023-2026**
37 **Auditorías Internas Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa**
38 **Rica**, adjunto en esta ocasión, y en el que se acordó elevarlo tanto a la Junta
39 Directiva General como a las juntas directivas de las subsidiarias para su
40 conocimiento y respectiva aprobación; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido
41 en las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*, los
42 *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante*
43 *la Contraloría General de la República* (R-DC-83-2018), las *Normas Técnicas sobre*
44 *Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE*, las *Normas Internacionales para el*
45 *Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna nos. 2020 y 2030*, y lo establecido en el
46 artículo 13.º, incisos 13.6, 13.9 y 13.12 del *Reglamento del Comité Corporativo de*
47 *Auditoría*.

48 El director Arias Aguilar dijo: “El 7.b es el acuerdo tomado por el Comité Corporativo
49 de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 286, informe AG-G-10-2022, *Estimación*
50 *presupuestaria 2023-2026 de las auditorías internas del Conglomerado Financiero*
51 *Banco Nacional de Costa Rica*. Yo no sé si quiere, Ricardo...”.

1 El señor Araya Jiménez dijo: “Algo muy rápido, don Marvin”.
2 El director Arias Aguilar apuntó: “Sí, muy rápido”.
3 El señor Araya Jiménez mencionó: “Bueno, buenas tardes”. Luego, don Ricardo indicó
4 que, a continuación, se referirá la solicitud del presupuesto para el 2023 de la
5 Auditoría General del Banco Nacional, estimación que se lleva a cabo de manera
6 consolidada para todas las auditorías del Conglomerado; pero, aclaró que a este
7 órgano colegiado solamente le corresponde aprobar el presupuesto de la dependencia
8 a su cargo, puesto que la Junta Directiva de cada subsidiaria debe aprobar los
9 presupuestos de sus auditorías internas. De seguido, explicó que esta solicitud se
10 fundamenta en lo dispuesto en el artículo 27.º de la Ley General de Control Interno
11 y el artículo 13.º del Reglamento del Comité Corporativo de Auditoría, los cuales
12 establecen que el jerarca debe aprobar el presupuesto de las auditorías internas.
13 Asimismo, aclaró que el rubro correspondiente a la planilla se presupuesta a nivel
14 institucional y que la Auditoría General no realiza un presupuesto aparte del Banco,
15 sino que, una vez este órgano colegiado apruebe esta solicitud, los recursos serán
16 incorporados dentro del presupuesto institucional, separado por partidas específicas.
17 En términos generales, manifestó que el presupuesto solicitado para el 2023 asciende
18 a ¢414,46 millones, distribuido de la siguiente manera: ¢350,35 millones para gastos
19 y ¢64,11 millones para inversiones. Don Ricardo agregó que este presupuesto alcanza
20 a los 95 funcionarios que conforman la Auditoría General y que representa ¢4,36
21 millones por funcionario. A nivel comparativo, dijo que se presenta una variación al
22 alza de 1,27% con respecto al presupuesto del 2022 de esa dependencia; no obstante,
23 resaltó que dicho porcentaje está por debajo de los márgenes de crecimiento del
24 presupuesto institucional. Entre los aspectos considerados para llevar a cabo esta
25 presupuestación, comentó las siguientes variables: universo de auditoría, volumen de
26 actividades, análisis histórico y distribución de gastos. Con respecto al primer punto,
27 indicó que se incluyen temas de riesgos, estrategia, estructura, procesos, red de
28 servicios y estudios especiales. En cuanto al volumen de actividades, explicó que se
29 analiza que el plan anual de labores, documento que se presentará en una próxima
30 sesión; además de que se incluye el plan de fiscalización y las actividades del área de
31 soporte. También, mencionó que en el análisis histórico se estudian aspectos como el
32 comportamiento, necesidades específicas, proyecciones inflacionarias y directrices
33 internas. A nivel de la distribución de gastos, indicó que se consideran dos
34 contrataciones corporativas: una para la compra de un *software* para monitorear la
35 ciberseguridad, considerando que es un asunto hoy se ubica en el *top* de los riesgos a
36 nivel mundial, y un estudio sobre la implementación de la estrategia del
37 Conglomerado. Luego, en cuanto al presupuesto de inversiones, don Ricardo señaló
38 que se incluye el reemplazo de las computadoras a las que les vence su vida útil en el
39 2023 y la renovación de las licencias de IDEA, que se tratan de un *software* de
40 analítica de datos para auditoría interna. De igual manera, se refirió a los elementos
41 considerados en el presupuesto de gastos, para lo cual presentó un gráfico en el que
42 se distribuyen los porcentajes de las cinco mayores cuentas que componen el
43 presupuesto, a saber: servicios externos en la nube, alquiler de licencias, capacitación
44 en el país, mantenimiento de *software*, licencias, consultorías y otras cuentas. Don
45 Ricardo resaltó que uno de los puntos relevantes de los auditores es el conocimiento
46 que deben tener del negocio, por lo que es sumamente necesario que el equipo que
47 conforma esta dependencia esté altamente capacitado en estos temas y especialmente
48 en aspectos relacionados con transformación digital y la disruptión 4.0, lo que
49 justifica que se haya destinado una suma de ¢56 millones para este fin. También, dijo
50 que en la partida denominada *Otras cuentas* se incluyeron suscripciones a
51 plataformas que brindan gran cantidad de cursos con la posibilidad de llevar a cabo

1 autoformaciones, lo que podría visualizarse como un complemento para la formación
2 de estos colaboradores. En cuanto a las consultorías, indicó que se llevará a cabo un
3 estudio relacionado con la estrategia corporativa y una consultoría asociada a la
4 cultura del *data driven*, que es una de las metodologías empleadas para cumplir con
5 la estrategia organizacional. Luego, apuntó que en la partida de *Otras cuentas* se
6 incluyen gastos ligados a los viáticos, capacitaciones en el exterior y otras cuentas
7 menores. Por otra parte, reiteró que no se referirá a la información relacionada con
8 los presupuestos de las auditorías internas del Conglomerado, dado que su
9 aprobación es competencia de cada una de las juntas directivas. De seguido, don
10 Ricardo presentó un cuadro que detalla el presupuesto del plan de formación para el
11 2023, en el que se desglosa el monto, cantidad de participantes y horas destinadas,
12 de acuerdo con los siguientes dominios formativos: evolución disruptiva, tendencias
13 del negocio, liderazgo ágil y tecnología. Sobre este mismo punto, indicó que el
14 presupuesto estimado es de ¢100,86 millones para 275 participaciones y 3608 horas
15 de formación en total (entre 8 y 16 días por funcionario) y un promedio per cápita de
16 formación por colaborador de ¢1,6 millones. Adicionalmente, presentó, a manera
17 informativa, una proyección de los presupuestos para los años 2024, 2025 y 2026,
18 esto, a solicitud de la Contraloría General de la República.

19 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Tienen algún comentario u observación?”. Al no
20 haberlos, señaló: “Si no, estaríamos aprobándolo, en firme, porque tiene que remitirlo
21 a la Contraloría”.

22 El señor Araya Jiménez dijo: “En realidad, lo remitimos a la Administración para que
23 la Administración lo integre dentro del presupuesto institucional; pero, también,
24 tenemos que certificar que la Junta Directiva nos está dotando los recursos”.

25 El director Arias Porras manifestó: “O sea, ¿eso va con el institucional que vamos a
26 ver en setiembre?”.

27 La directora Alfaro Jara afirmó: “Sí, señor”.

28 El director Arias Porras indicó: “No precisa que sea en firme”.

29 El director Arias Aguilar señaló: “Aquí me lo pusieron en firme”.

30 El señor Araya Jiménez aclaró: “Sí, porque necesitamos enviárselo a don Reinaldo
31 para que él lo integre”.

32 El director Arias Aguilar reiteró: “Para que lo integre. Ah, O.K.”.

33 El señor Araya Jiménez agregó: “Porque no sé cuándo tendrá la comisión que ve esto”.

34 El director Arias Aguilar mencionó: “Entonces, ¿están de acuerdo en que quede en
35 firme para que lo incorporen?”.

36 El señor Araya Jiménez señaló: “Sí, por favor”.

37 Los señores directores estuvieron anuentes.

38 El director Arias Aguilar manifestó: “Gracias”.

39 Resolución

40 **Considerando:** **i)** las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector*
41 *Público*, los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna*
42 *presentadas ante la Contraloría General de la República* (R-DC-83-2018), las *Normas*
43 *Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE*, las *Normas Internacionales*
44 *para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna nos. 2020 y 2030*, y lo establecido
45 en el artículo 13.º, incisos 13.6, 13.9 y 13.12 del *Reglamento del Comité Corporativo*
46 *de Auditoría*, y **ii)** el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el
47 artículo 5.º, sesión 286, celebrada el 22 de agosto del 2022, **POR VOTACIÓN**
48 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1)** **aprobar** la formulación
49 presupuestaria de la Auditoría General, para el período 2023, por la suma de
50 ¢414.461.966,59 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y un mil
51 novecientos sesenta y seis colones con cincuenta y nueve céntimos), de conformidad

1 con los términos de la propuesta contenida en el documento AG-G-10-2022,
2 denominado ***Estimación presupuestaria 2023-2026 Auditorías Internas***
3 ***Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica***. En la ejecución de
4 este acuerdo se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Es
5 entendido que dicho Presupuesto no incluye la proyección de los gastos relacionados
6 con la planilla, por cuanto esa información es administrada por la Dirección
7 Corporativa de Desarrollo Humano. **2) Encargar** a la Auditoría General coordinar
8 lo pertinente con la Gerencia General con el propósito de que la formulación
9 presupuestaria aprobada en el numeral 1) de esta resolución sea incluida en el
10 Presupuesto Ordinario 2023 del Banco Nacional de Costa Rica, que se estará
11 presentando oportunamente a aprobación de este órgano colegiado. **3) Tener por**
12 **presentado** el resumen ejecutivo de fecha 30 de agosto del 2022, al cual se anexa la
13 carta del 22 del mismo mes, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor
14 general, mediante la cual se transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el
15 Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 286, celebrada en esa
16 misma fecha, en el que se conoció el memorando AGM-019-2022, así como el
17 documento AG-G-10-2022, denominado ***Estimación presupuestaria 2023-2026***
18 ***Auditorías Internas Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica***.

19 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
20 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
21 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

22 **Comuníquese** a Auditoría General, Gerencia General y Dirección Corporativa de
23 Finanzas.

24 (R.A.J)

25 ARTÍCULO 21.º

26 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
27 fecha 30 de agosto del 2022, al que se adjunta la carta del 22 de agosto del 2022,
28 suscrita por él, mediante el cual se transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado
29 en el artículo 6.º, sesión 286, celebrada en esa misma fecha, en la que se tuvo por
30 presentado el informe AG-G-07-2022, denominado *Informe de gestión de las*
31 *Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, al*
32 *primer semestre del 2022*, adjunto en esta ocasión y, además, se resolvió elevar a
33 conocimiento de la Junta Directiva General y de las juntas directivas de las
34 subsidiarias el citado informe. Adicionalmente, se adjunta la presentación titulada
35 *2022, I Semestre, Informe de Gestión de las Auditorías Internas–CFBN*.

36 El director Arias Aguilar indicó: “Pasamos al punto 7.c Acuerdo tomado por el Comité
37 Corporativo de Auditoría en el artículo 6.º, sesión 286: informe AG-G-7-2022 - Informe
38 de gestión de las Auditorías Internas-CFBNCR, primer semestre. Bueno, aquí
39 veríamos el de la Auditoría General y a ver si lo vemos así muy...”.

40 El señor Araya Jiménez señaló: “Muy rápido, sí. Este es igual, se hace un informe
41 para todas las auditorías, porque se presenta en el Comité; pero, aquí me voy a referir
42 únicamente a la parte nuestra”. Luego, don Ricardo inició su exposición mencionando
43 que el objetivo del informe es rendir cuentas al Comité Corporativo de Auditoría sobre
44 la gestión realizada por las Auditorías Internas del Conglomerado, durante el primer
45 semestre. Además, como parte del contenido, citó los siguientes puntos: desempeño
46 estratégico, gestión de aseguramiento, desempeño operativo y retos del segundo
47 semestre. De seguido, don Ricardo presentó un cuadro que detalla los resultados
48 alcanzados por la dependencia a su cargo en el modelo de gestión al 30 de junio del
49 2022. Sobre este punto dijo: “No sé si, luego, va a haber como una inducción para los

1 señores directores nuevos para explicar no solamente temas de Banco, sino también
2 de Auditoría". Luego, retomó la exposición e indicó que el citado modelo incluye
3 cuatro aristas del *balanced scorecard*, las cuales son: impacto, partes interesadas,
4 procesos y colaboradores. También, explicó que los dos primeros puntos se enfocan a
5 nivel externo: Administración, Junta Directiva y Comité Corporativo de Auditoría,
6 mientras que los otros dos se valoran a nivel interno; es decir, propiamente, en la
7 Auditoría General. En términos generales, resaltó que a junio del 2022 el resultado
8 del modelo de desempeño fue de 93%, lo cual es muy satisfactorio. Además, señaló
9 que dentro de los elementos evaluados se incluye todo lo relacionado con la eficacia
10 de iniciativas estratégicas de transformación digital, aspecto que se asocia a la
11 estrategia de transformación del Banco y al programa de transformación de la
12 Auditoría, el cual presenta un nivel de eficacia de 84% y una brecha de 16%, con
13 respecto a lo programado. Igualmente, mostró un desglose del avance de las
14 iniciativas del programa de excelencia digital, el cual contempla las siguientes
15 variables: auditoría continua, innovación, despacho, seguimiento de
16 recomendaciones y gestión y servicios. Luego, se refirió a los resultados de la
17 evaluación del servicio al cliente. Al respecto, mencionó que, una vez que se remiten
18 los informes a la Administración, se envía una encuesta de experiencia al cliente, la
19 cual permite conocer la opinión de las partes interesadas y, de esta manera, tomar
20 acciones correctivas inmediatas. Aclaró que las preguntas que incluyen este sondeo
21 se refieren a si se cumplieron las expectativas, si los servicios fueron ágiles y
22 oportunos, si los auditores evidenciaron conocimiento del negocio en el área que
23 estaban auditando y si la labor de la Auditoría permitió mejorar, al menos, uno de
24 estos aspectos: eficiencia, rentabilidad del negocio, participación de mercado, calidad
25 de cartera y/o experiencia de los clientes. Destacó que la calificación obtenida fue de
26 90%, lo cual es de resaltar, sobre todo, considerando que generalmente las auditorías
27 de otras organizaciones no tienen muy buena reputación. De seguido, expuso acerca
28 del cumplimiento del plan de aseguramiento. Sobre este punto, indicó que, de acuerdo
29 con lo proyectado, se esperaba haber realizado 28 estudios al cierre; pero, dijo que se
30 efectuaron 34, lo cual da como resultado un cumplimiento del 121%. Asimismo,
31 recalcó que una de las labores más importantes es la que se realiza a nivel del *core*
32 del negocio, que es crédito, donde se le da seguimiento a los 243 deudores más
33 relevantes de la cartera de crédito, que representa ¢1,8 billones; a los créditos de
34 mayor cuantía que se formalizan mes a mes y a las carteras de vivienda, transporte
35 y agricultura. En lo que se refiere a los estudios corporativos, explicó que la Auditoría
36 General se encarga de llevar a cabo auditorías asociadas a procesos y a tecnologías
37 de información para todo el Conglomerado, considerando que el resto de las
38 auditorías internas no cuentan con personal especializado a nivel tecnológico para
39 realizar esta labor. De manera adicional, presentó varios gráficos relativos a la
40 distribución de hallazgos y oportunidades de mejora de cada entidad del
41 Conglomerado, las cuales se concentran en riesgos operacionales, reputacionales y de
42 datos e información. También, a nivel de aseguramiento continuo, trabajo que se
43 ejecuta de manera automatizada por medio de robots que generan alertas, don
44 Ricardo indicó que se identificaron 142 eventos, de los cuales se generaron 46 alertas,
45 lo que significa que en el resto de los casos se están ejecutando bien los procesos.
46 Agregó que la cantidad total de alertas fue de 5647 y que al cierre están pendientes
47 56 de ellas, que representa el 0,95%, porcentaje que es sumamente bajo.
48 El director Arias Porras consultó: "¿Y no hay ninguna grave?".
49 El señor Araya Jiménez respondió: "No, señor. Hasta el momento no. Cuando hay
50 graves, obviamente, se hace la investigación o se remite a la Administración, a casos
51 administrativos, para que se realice toda la investigación. Estas son alertas que

1 meramente son temas de controles que se disparan”. De seguido, presentó una tabla
2 referente al portafolio de recomendaciones del Conglomerado y señaló que a inicios
3 de año la Auditoría General tenía un total de 235 recomendaciones y que durante el
4 semestre analizado se incluyeron 94; sin embargo, informó de que 112 fueron
5 cumplidas, lo que da un resultado de 214 al corte de junio. Agregó que, si se dividen
6 por riesgo, 77 son de riesgo alto, 120 de riesgo medio y 17 de riesgo bajo.

7 El director Arias Porras apuntó: “Me llama la atención la cantidad y proporción que
8 tiene BN Vital en relación con el Banco”.

9 El señor Araya Jiménez expresó: “Sí, señor. BN Vital, el tema es que la
10 Superintendencia de Pensiones es bastante...”.

11 El director Arias Porras señaló: “Majadera”.

12 El señor Araya Jiménez acotó: “Exacto. Entonces, sí generan...”.

13 El director Arias Porras manifestó: “Sí, la conozco de sobra”.

14 El señor Araya Jiménez comentó: “Incluso, ustedes ven los informes de la
15 Superintendencia que le emite a BN Vital, y lo podemos ver acá (en la presentación),
16 estas son las recomendaciones de entes externos; BN Vital tiene más que el propio
17 Banco”. Luego, don Ricardo continuó la presentación refiriéndose a los logros e hitos
18 alcanzados durante el primer semestre, entre los cuales recalcó que se ha dado un
19 abordaje corporativo bastante novedoso, aspecto que no ha sido sencillo de
20 implementar a nivel de las auditorías; no obstante, aclaró que en la actualidad se
21 está trabajando en el objetivo de instaurar sinergias entre las auditorías y de contar
22 con la misma estrategia, así como trabajar de manera conjunta en la realización de
23 informes corporativos.

24 El director Arias Porras externó: “Perdón, ¿cómo se debe interpretar ese 99% de sus
25 metas?, porque con un 99% al 30 de agosto, ya el 30 de setiembre...”.

26 El señor Araya Jiménez preguntó: “¿Cuál 99%? Perdón”.

27 El director Arias Porras aclaró: “Filamina anterior. No sé, había un 99% gigante ahí
28 —después de esa—”.

29 El director Arias Aguilar señaló: “Desempeño operativo”.

30 El director Arias Porras dijo: “Sí, esa”.

31 El señor Araya Jiménez mencionó: “Eso es el tema de oportunidad; o sea, de lo que
32 había que cumplir al cierre del semestre se cumplió en un 99%. No significa que...”.

33 El director Arias Aguilar indicó: “Adelante”.

34 El señor Jiménez Araya continuó la exposición refiriéndose a los logros e hitos a nivel
35 de tecnologías de información. Don Ricardo destacó que se fortaleció todo lo relativo
36 a auditorías de ciberseguridad, gracias a la incorporación de un funcionario más
37 dentro del equipo, con el objetivo de brindar un mayor alcance y cobertura a este tipo
38 de temas. Asimismo, recalcó que los enfoques de procesos y de crédito tienen especial
39 relevancia para la Auditoría, tomando en cuenta que se trata del *core* del negocio, así
40 como lo referente a auditoría continua. Después, expuso acerca del cumplimiento o
41 avance del plan anual operativo y los principales logros de las áreas de la Auditoría
42 General, a saber: despacho del Auditor General: 99%, Gerencia de Seguimiento de
43 Recomendaciones: 96%, Gerencia de Innovación: 90% y Gerencia de Gestión y
44 Servicios: 91%, para un resultado general de 94%. En cuanto a los retos propuestos
45 para el segundo semestre, específicamente a nivel de estrategia, dijo que se planteó
46 el desarrollo del plan estratégico de las auditorías del Conglomerado, que estará
47 alineado con la estrategia corporativa, para lo cual se está llevando a cabo un proceso
48 de contratación de una empresa externa. Agregó que la idea es que antes de octubre
49 se presente el citado plan ante esta Junta Directiva para su aprobación. Por último,
50 mostró un cuadro en el que se detalla la ejecución presupuestaria de todas las
51 auditorías del Conglomerado, en el que se observa que al cierre de junio el avance de

1 la Auditoría General es de 38%, lo cual se justifica por el atraso experimentado en el
2 proceso de migración a la nube y la compra del *software* de auditoría, del cual
3 próximamente será publicado el cartel.

4 El director Arias Aguilar señaló: “Ricardo, aquí dice que es resolutivo; pero, esto
5 es...”.

6 El señor Araya Jiménez mencionó: “Eso es, como a nivel de Reglamento está que
7 debemos hacer una rendición de cuentas cada seis meses, es para que la Junta lo dé
8 por conocido y lo reciba. No es que hay que aprobarlo”.

9 El director Arias Aguilar manifestó: “O.K. Sí, lo damos por conocido. ¿Están de
10 acuerdo?”.

11 Los señores directores manifestaron su anuencia.

12 **Resolución**

13 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
14 el informe AG-G-07-2022, denominado *Informe de gestión de las Auditorías Internas*
15 *del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, al primer semestre del*
16 *2022*, conocido por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 6.º, sesión 286,
17 celebrada el 22 de agosto del 2022, así como la exposición titulada *2022, I Semestre,*
18 *Informe de Gestión de las Auditorías Internas–CFBN*, desarrollada en esta ocasión
19 por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, y adjunta al resumen ejecutivo
20 de fecha 30 de agosto del 2022.

21 **Comuníquese** a Auditoría General.

22 (R.A.J.)

23

24 **ARTÍCULO 22.º**

25

26 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
27 fecha 30 de agosto del 2022, al cual se adjunta la carta del 22 del mismo mes, suscrita
28 por él, relativa al acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el
29 artículo 2.º, sesión 286 de la misma fecha, en el que se acordó elegir a la directora
30 Ruth Alfaro Jara como Presidente del Comité Corporativo de Auditoría, por el período
31 comprendido entre el 22 de agosto al 31 de diciembre del 2022.

32 Al respecto, el director Arias Aguilar comentó: “El último punto es el acuerdo del
33 Comité Corporativo de Auditoría en el que se nombra a doña Ruth Alfaro como
34 Presidenta del Comité Corporativo. Lo damos por recibido. Con esto finalizamos esta
35 sesión”.

36 **Resolución**

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
38 el resumen ejecutivo de fecha 30 de agosto del 2022, al cual se adjunta la carta del 22
39 del mismo mes, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, relativa
40 al acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 2.º, sesión
41 286 de la misma fecha, en el que se acordó elegir a la directora Ruth Alfaro Jara como
42 Presidente del Comité Corporativo de Auditoría, por el período comprendido entre el
43 22 de agosto al 31 de diciembre del 2022.

44 **Comuníquese** a Auditoría General.

45 (R.A.J.)

46

47 A las dieciocho horas con cuarenta minutos se levantó la sesión.

48

49

PRESIDENTE

SECRETARIA

Lic. Marvin Arias Aguilar

Lcda. Maricela Alpízar Chacón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49